

Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.16/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""""III) REVISION DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2016. RESOLUCIÓN No. 16/2016.

Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Ratificar el contenido de los Planes Específicos para el año 2016, de las diferentes unidades de la Autoridad Marítima Portuaria. """"""

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

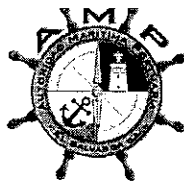
NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Unidad de Planificaciones
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Portuaria
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Unidad de Comunicaciones
- ✓ UFI
- ✓ Delegaciones
- ✓ Informática
- ✓ REMS
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.17/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""IV) REVISION MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL. RESOLUCIÓN No. 17/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Aprobar el nuevo texto del Marco Filosófico Institucional de la AMP. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

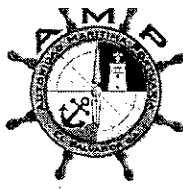
NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Unidad de Planificaciones
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

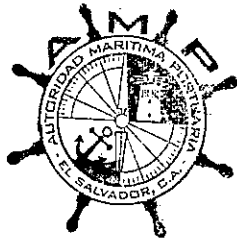
Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.18/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""V) FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION AMP PANAMÁ Y AMP EL SALVADOR. RESOLUCIÓN No. 18/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la firma del "Acuerdo de Cooperación Concerniente al Reconocimiento de Formación y Certificación de la Gente de Mar entre la Autoridad Marítima Portuaria de Panamá y la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador", b) Designar al Capitán de Navío DEM, Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda para que en Nombre de la Autoridad Marítima Portuaria de El Salvador, firme dicho Convenio. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

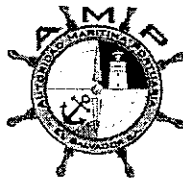
NOTIFIQUESE.-



Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Marítima
- ✓ Gerencia Legal
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

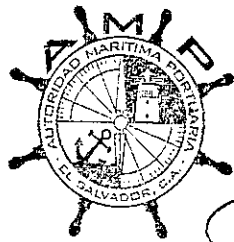
Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.19/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VI) MISION OFICIAL. INVITACIÓN A LA LXXXV REUNION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM. RESOLUCIÓN No. 19/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, POR UNANIMIDAD ACUERDAN: a) Autorizar la Misión Oficial al señor Director Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que participe en la LXXXV Reunión Ordinaria del Directorio de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que se efectuará en la ciudad de San José, República de Costa Rica, el 26 de febrero de 2016, por lo que deberá viajar hacia Costa Rica el jueves 25 de febrero de 2016; y regresar a San Salvador el sábado 27 de febrero de 2016. b) Autorizar el pago al señor Presidente del Consejo Directivo del boleto aéreo, viáticos, gastos de viaje y demás gastos que fueren aplicables de conformidad al Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia 
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI (original)
- ✓ UACI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.20/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

“”””VII) NOMBRAMIENTO DIRECTOR EJECUTIVO: RESOLUCIÓN No. 20/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, con base en el Artículo 10 Numeral 1 y el Artículo 14 de la Ley General Marítimo Portuaria, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Nombrar en el cargo de Director Ejecutivo de la AMP, a partir del 01 de febrero de 2016 y por un período de cinco años que concluirá el 01 de febrero de dos mil veintiuno, al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro. b) Tener por ratificado este acuerdo a partir de esta fecha. En consecuencia, se autoriza al señor Presidente del Consejo Directivo de la AMP para que de a conocer este nombramiento al Licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro; y que con el apoyo de la Gerencia Administrativa, inicie y desarrolle el respectivo proceso de contratación, a fin de que el Director Ejecutivo nombrado asuma el día 01 de Febrero de 2016. “”””

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

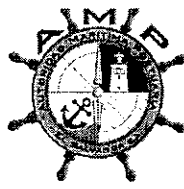
NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos (original)
- ✓ Dirección Ejecutiva
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.21/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VIII) VARIOS. 1) NOMBRAMIENTO DE GERENTE PORTUARIO. RESOLUCIÓN No. 21/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Nombrar al Ingeniero César Neil Salguero Corado en el cargo de Gerente Portuario a partir del 1° de Febrero de 2016, con un salario mensual de \$2,437.50. b) Encomendar a la Encargada de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias para notificar y realizar el respectivo proceso de contratación del Ingeniero César Neil Salguero Corado, para que inicie labores el 01 de Febrero de 2016. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

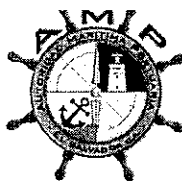
NOTIFIQUESE.-



Presidencia


Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Auditoría Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.22/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VIII) VARIOS. 2) CONVOCATORIA PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL PROGRAMA OEA PARA LA PROMOCIÓN DE GOBIERNOS ABIERTOS EN LAS AMÉRICAS SEGUNDA EDICIÓN. RESOLUCIÓN 22/2016.

Los señores Miembros del Consejo Directivo. **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Postulación a la Beca para Programa de la OEA para la promoción de Gobiernos Abiertos en las Américas Segunda Edición, a la Licenciada Wendy Roxana Palma de García, Oficial de Información. b) Instruir a la Encargada de Recursos Humanos que realice las gestiones necesarias para que la Licenciada Palma complete los requisitos exigidos por los Organizadores del Programa y se envíe la solicitud de beca. c) Dar a conocer a las autoridades de la OEA, que desde ya se autoriza que en caso de conceder la beca a la Licenciada Wendy Roxana Palma de García, la AMP concederá los permisos correspondientes para que participe en todas las fases del Programa, d) La AMP pagará los gastos que fueren aplicables y le otorgará licencia con goce de sueldo en los casos que tenga que asistir a los seminarios presenciales. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-

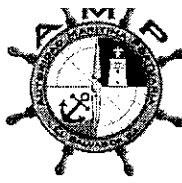


Presidencia

Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda

Director Presidente

- C.C.
- ✓ Recursos Humanos
- ✓ UFI
- ✓ Auditoria Interna



Autoridad Marítima Portuaria
El Salvador, Centro América

Sesión Número 05	CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA	Resolución No.23/2016	29 de Enero de 2016
---------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------------------

El infrascrito Presidente del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria CERTIFICA: que el día veintinueve de enero de dos mil dieciséis, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, se acordó la resolución que literalmente se transcribe.

""""VIII) VARIOS. 3) MISIÓN OFICIAL. INAUGURACIÓN DE CLASES EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE MARINOS MERCANTES DE LA UNIÓN. RESOLUCIÓN 23/2016. Los señores Miembros del Consejo Directivo. **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Autorizar la Misión Oficial y designar al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, para que viaje a la Ciudad de La Unión, el día 01 de Febrero de 2016, para participar en el Evento de Inauguración de las Clases en el Centro de Formación de Marineros Mercantes en La Unión b) Autorizar que se pague al señor Presidente del Consejo Directivo, Capitán de Navío DEM Licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, la cuota única de viáticos prevista en el Artículo 13 del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Representación por Misiones Oficiales al Interior y Exterior del País. """"

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo la presente certificación a los veintinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis.

NOTIFIQUESE.-



Presidencia
Capitán de Navío René Ernesto Hernández Osegueda
Director Presidente

- C.C.
- ✓ Gerencia Administrativa
- ✓ UFI
- ✓ Auditoría Interna